



La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural y el Museo Archivo de la Fotografía (MAF), con fundamento en los artículos 8, Inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracciones III, IX y XXV y 29, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, inciso F); 20, fracción XVIII y 142, fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, fracción V de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; 22 fracción II de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 1, 2, 4, 8 y 24, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y en el marco de las actividades del Festival “Tiempo de Mujeres 2026” del Gobierno de la Ciudad de México, tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA
PARA PARTICIPAR EN EL TERCER ENCUENTRO DE FOTOGRAFÍA Y
FEMINISMOS:
“NOS VEMOS EN LAS REJAS”

OBJETIVO

La presente Convocatoria es abierta y está dirigida a mujeres en su diversidad (mujeres pertenecientes a las comunidades de la diversidad sexual, mujeres trans, afrodescendientes, indígenas, etc) que busquen visibilizar su trabajo fotográfico en el “Tercer Encuentro de Fotografía y Feminismos” que se presentará en las instalaciones del Museo Archivo de la Fotografía (MAF) y en la



Galería Abierta de las Rejas de Chapultepec. Asimismo, busca promover un espacio de creación y expresión artística de memoria fotográfica, reflexionar y promover la igualdad, la consecución y lucha por los los derechos de las mujeres en la Ciudad de México.

B A S E S

PRIMERA. DETALLES DE LA PROPUESTA

La presente Convocatoria está dirigida a mujeres de 18 años en adelante que residen en cualquiera de las 16 Alcaldías que conforman a la Ciudad de México y pretende hacer hincapié en el trabajo de las mujeres fotógrafas redefiniendo el arte y rediseñado nuevas formas de retratar/documentar la realidad del día a día a través de sus lentes y su perspectiva detrás de la cámara, retando el rol tradicional de ser observadas a observar desde propuestas más colectivas, desde la política del cuidado y repensar los diferentes feminismos desde la lente.

A través de esta Convocatoria, se espera que las mujeres se sumen con su trabajo fotográfico para documentar situaciones de la actualidad, desde una mirada crítica, sensible y comprometida con los derechos. Asimismo, entrarán a un espacio de intercambio de experiencias entre fotógrafas, historiadoras, curadoras y artistas.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS PARTICIPANTES

Las participantes deberán contar con los siguientes documentos en formato PDF, mismos que deberán enviar en una sola carpeta que se titule Documentos_Seudónimo:



- Acta de nacimiento;
- Identificación oficial de la persona participante (INE o Pasaporte);
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a tres meses (Se aceptarán recibos de luz, de agua, de teléfono, de servicios de internet);
- Breve semblanza (máximo 100 palabras) y,
- Hoja de datos generales que contenga nombre completo, correo electrónico y teléfono celular de contacto.

TERCERA. REQUISITOS DE LA FOTOGRAFÍA

Las participantes deberán enviar un portafolio que contenga

- Un máximo de cinco fotografías con las siguientes características:
Que hayan sido tomadas durante 2023 y hasta el 2025 y,
Que estén situadas en la Ciudad de México.

Las fotografías se deberán enviar en una carpeta con el nombre de:
Narrativa_Seudónimo.

Los documentos y las fotografías deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: consulta.acervomaf@gmail.com o, se podrán entregar en físico en el Museo Archivo de la Fotografía ubicado en Calle República de Guatemala 34 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



CUARTA. PLAZOS DE ENTREGA

Las etapas de esta Convocatoria se desarrollarán conforme al siguiente calendario:

FECHAS	ACTIVIDAD
25 de noviembre de 2025	Publicación de la Convocatoria
Del 25 de noviembre de 2025 y hasta las 20:00 horas del 12 de enero de 2026	Recepción de propuestas
12 de enero de 2026	Cierre de la Convocatoria
Del 13 de enero de 2026 al 13 de febrero de 2026.	Evaluación y selección de proyectos
14 de febrero de 2026	Publicación de resultados en las páginas oficiales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
Marzo de 2026	Montaje de las fotografías ganadoras en el Museo Archivo de la Fotografía y en el Circuito de Galerías Abiertas

QUINTA. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Las propuestas serán revisadas y evaluadas por el Comité Curatorial del Museo Archivo de la Fotografía que está integrado por personal de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Los resultados que deriven de la presente Convocatoria tendrán el carácter de inapelables.





SEXTA. DE LAS FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS

Las participantes que resulten seleccionadas como ganadoras de la presente Convocatoria serán notificadas mediante el correo electrónico y teléfono que brinden como medios de contacto. Asimismo, la lista de ganadoras se dará a conocer a través de la página oficial de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (<https://cultura.cdmx.gob.mx>).

Las piezas seleccionadas serán parte de la exposición colectiva “Fotografía, Feminismo y Derechos” que se integrará al programa del Circuito de Galerías Abiertas de la Ciudad de México del 2026, en el marco del Festival “Tiempo de Mujeres 2026” para contribuir a la reflexión y visibilidad desde una perspectiva feminista y se integrarán en la agenda académica del “Tercer Encuentro de Fotografía y Feminismos”.

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada persona participante conservará el derecho de propiedad intelectual de su fotografía, de acuerdo con las leyes vigentes. Al iniciar su participación en la presente Convocatoria, cada concursante autoriza de manera automática que su obra sea divulgada, publicada y difundida en cualquier soporte digital o impreso que determine la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para fines Institucionales y en el marco de las actividades de la presente Convocatoria y del Festival “Tiempo de Mujeres 2026”, sin que ello implique que obtenga algún pago por concepto de honorarios, regalías o cualquier otro.



OCTAVA. DETERMINACIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. Cualquier caso no previsto será resuelto de común acuerdo por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y por el Comité Curatorial del Museo Archivo de la Fotografía.

En caso de que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México deba modificar la fecha y horario de cualquiera de las etapas de la Convocatoria, lo hará de conocimiento de las personas participantes a través de un comunicado en el que se externarán las razones de la(s) modificación(es) y que será publicado a través de su página oficial: (<https://cultura.cdmx.gob.mx>).

Asimismo, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento -por caso fortuito o de fuerza mayor- cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria, entendiéndose como caso fortuito o de fuerza mayor, de manera enunciativa, más no limitativa las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Las personas participantes en ningún caso podrán ser familiares directos de las personas organizadoras ni de las personas que formen parte del Comité Curatorial. Se descartarán las fotografías que no cumplan con los requisitos en el orden señalado, o con el periodo de recepción.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México no otorgará apoyos económicos por la participación de la presente Convocatoria.

Se desestimará automáticamente toda obra que resulte difamatoria, discriminatoria, ofensiva, dañina, o que pueda lesionar derechos de terceros.



Ésta Convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en las bases.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará la protección de los datos personales de las personas participantes en la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad.



Ciudad de México, a ____ de _____ de 202_.

MARIANA GÓMEZ GODOY
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL
P R E S E N T E

La persona que suscribe C. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fotografía que presento y que lleva por título _____ es de mi autoría, no se encuentra participando en otro concurso y no ha sido premiada con anterioridad.

Acepto las bases de la presente Convocatoria y en caso de resultar persona ganadora del Tercer Encuentro de Fotografía 2025 eximo a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, de cualquier violación que en materia de derechos de autor pudiera suscitarse respecto de la fotografía que lleva por título _____ con la que participo en la señalada Convocatoria.

Asimismo, autorizo de manera expresa para que, en caso de resultar como persona ganadora, la Secretaría agote el derecho de divulgación, publicación, reproducción y fijación análoga y/o digital respecto a la crónica, para fines meramente insitucionales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México sin que dicha reproducción genere algún pago de regalías a mi favor.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PARTICIPANTE